



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/75975

24/03/2015

169523

AUTOR/A: SENDRA VELLVÈ, Jordi Miquel (GCiU)

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta formulada se señala que, desde el mismo momento en el que la Unidad de Investigación Tecnológica del Cuerpo Nacional de Policía tuvo conocimiento de estos hechos, se iniciaron por parte de la Comisaría General de Policía Judicial las correspondientes investigaciones. Estas fueron puestas en conocimiento de la Fiscalía para la Criminalidad Informática por si pudieran ser constituidas de algún hecho delictivo.

A este respecto, cabe destacar que el pasado 24 de marzo dentro de la amplia vigilancia que estableció la Guardia Civil en las redes sociales se detectó a una persona que estaba haciendo una serie de comentarios con marcado carácter de incitación al odio y a la violencia hacia las mujeres y otros colectivos, por razón de su raza o religión. Dada la gravedad de las expresiones vertidas se realizó una investigación para identificar al usuario de dicho perfil el cual fue detenido días después.

Madrid, 24 de abril de 2015